

TÍTULO: CZARNE LUSTERKO. 1%. INTERROGACIONES SOBRE LA NOCION DE VIDA Y DESTINO EN EL CAMPO DE LO HUMANO.

TITLE: CZARNE LUSTERKO. 1%. INTERROGATIONS ON THE NOTION OF LIFE AND DESTINATION WITHIN THE HUMAN FIELD.

AUTORAS: Viviana Carew, Lucila Kleinerman, Giselle A. López

E-MAIL: vivicarew@yahoo.com.ar

INSTITUCIÓN: Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.

RESUMEN (200):

En el presente escrito nos proponemos indagar el lugar del sujeto cuando la subjetividad de la época instituye sobre él una lógica uniformizante. Trabajaremos a partir de un escenario de ficción que presenta un mundo distópico, donde el discurso de la tecnociencia lleva al extremo dicha lógica ya imperante en nuestros días. En esta ocasión analizaremos algunas aristas a partir del episodio "1%" de la serie Czarne Lusterko (Netflix, 2018), en un intento de articular algunas nociones sobre el sujeto, la vida y el deseo desde la perspectiva psicoanalítica.

PALABRAS CLAVE: CIENCIA RESTO SUJETO DESEO

ABSTRACT:

In the present paper we propose to investigate the place of the subject when the subjectivity of the time institutes a unifying logic. We will consider a scenario of fiction that presents a dystopian world, where the discourse of techno-science takes to the extreme the same logic that is already prevailing in our days. This time we will analyze some aspects from the episode "1%" of the series Czarne Lusterko (Netflix, 2018), in an attempt to articulate some notions about the subject, life and desire from the psychoanalytic perspective.

KEY WORDS: SCIENCE WASTE SUBJECT DESIRE

ÁREA TEMÁTICA: PSICOANÁLISIS

I) Introducción

En el presente escritoⁱ nos proponemos indagar el lugar del sujeto cuando la subjetividad de la época instituye sobre él una lógica uniformizante. Trabajaremos a partir de un escenario de ficción que presenta un mundo distópico, donde el discurso de la tecnociencia lleva al extremo dicha lógica ya imperante en nuestros días. Los objetivos propuestos en este trabajoⁱⁱ consisten en poder analizar y articular ciertas nociones conceptuales sobre el sujeto, la vida y el deseo desde la perspectiva psicoanalítica y en relación con la lógica que plantea el discurso de la tecno-ciencia contemporánea. Para ello, hemos seleccionado el episodio “1%” de la serie *Czarne Lusterko* (Netflix, 2018), el que nos brinda un escenario propicio para nuestro propósito.

1%, homenaje a Black Mirror. Czarne Lusterko.

En 2018, Netflix Polonia decidió realizar una versión homenaje de la serie de televisión británica *Black Mirror*ⁱⁱⁱ, nombrándola *Pequeño espejo negro* (*Czarne Lusterko*). Utilizando sus mismas coordenadas en torno a mundos distópicos^{iv}, la serie presenta cuatro capítulos mucho más breves pero respetando el gesto de la original: nos muestra un futuro próximo perturbador en el que el impacto tecnológico, lejos de conducirnos al sueño del progreso, nos hunde en una pesadilla que cuestiona el presente y el futuro de la civilización y el campo mismo de lo humano. Filiados en la tradición distópica, los distintos capítulos de la serie se orientan por el pesimismo más profundo respecto del porvenir. Lejos de algún sueño idílico contemporáneo de la vida consumista y cibernética, nos proponen un futuro posible, cercano, en el que las cosas no serán para nada “mejores” que ahora.

El capítulo llamado “1%”, de apenas quince minutos de duración, nos servirá de pretexto para pensar por un lado lo relativo a la subjetividad de la época y su lógica particular en relación con la afectación del campo de lo humano y por otro algunas cuestiones ligadas a la bioética: avances científico-tecnológicos, “infalibles” tests predictivos y la interrupción de embarazos avanzados a partir de valores eugenésicos.

Ese resto necesario para hablar del campo de lo humano: 1%

Una pareja ingresa a su casa. Ella tiene un embarazo avanzado. Sus rostros denotan preocupación. Catálogos médicos, llamados que no se contestan dan cuenta de que algo ha sucedido pero aún no sabemos de qué se trata. La narración pasa entonces a otro escenario. La misma pareja, los Abbott, esperan ser atendidos en lo que aparenta ser un centro de alta tecnología.

Al pasar a la consulta, la empleada que los atenderá, comenta: “antes lo hacían por capricho, ahora **todos** los padres quieren probar el test”, situando el carácter mercantil del mismo. Nos enteramos entonces de que el estudio puede **predecir** y **determinar** en un 99% el futuro del niño por nacer, y que el mismo tiene la certificación de reconocidos organismos internacionales. No se trata de un estudio compulsivo, el Estado no convoca al control de los cuerpos al modo de la biopolítica sino que son los padres, ahora “**todos**” en el decir de la burócrata, quienes voluntariamente eligen, cual oráculo infalible, **saber** acerca del futuro de sus hijos. El juego de probabilidades al que los futuros padres se someten de manera voluntaria invita así a la injerencia del Estado. Los datos son vertidos en una red que, al modo de un data mining genético, permite calcular y categorizar a los niños bajo la idea del bien común. De tratarse de un “genio”, advierte en su obligación de informar la empleada, el Estado se encargará de ayudar otorgando becas en función del beneficio de todos. ¿Y de no ser así? ¿De no tratarse de un “genio”? Nadie parece pensarlo.

Pero algo sale mal para esta pareja y su bebé. La categoría no cae del lado deseado. Su niño pertenece a una clasificación extraña, la 39-22 que se corresponde con el grupo de desviaciones psicóticas y que conlleva la presunción de culpabilidad del niño que aún no ha nacido. En tanto sentencia previa, tratándose de personas que no podrán vivir en sociedad y, nuevamente, en nombre del bien común, las opciones son claras: el niño podrá ser criado hasta los seis años por sus padres, momento a partir del cual será separado de ellos y llevado a una institución; o bien pueden optar por la interrupción médica y acompañada del embarazo.

Al conocer el resultado, la objeción cargada de angustia no tarda en llegar. Casi sin registro de su propia implicación, los Abbott cuestionarán el método: “*¿están hablando de posibilidades!*” “*No tienen derecho a planear una vida que aún no ha sucedido*”. Estas mismas preguntas, ¿no podrían ser válidas también en el caso de tratarse de un “genio”? El futuro padre solicita que se retiren sus datos del estudio, pero ya es demasiado tarde. Frente a lo inapelable del sistema que funciona al modo de un Big Brother moderno, fundado ya no en el panóptico disciplinar sino en uno digital a través de la captación de datos, la madre dirá: “*Ud. lo sabe todo*” “*¿para qué nacer en ese caso?*”.

Ya de regreso en su casa, los Abbott toman una decisión que el padre nombra como “pena de muerte”. El destino de su hijo ya está determinado, ni siquiera ese 1% de error parece ser tenido en cuenta, cuenta que parece anular todo campo de lo humano. Mientras que su mujer inicia el procedimiento de interrupción del embarazo a través de una simple pastilla, una llamada de la clínica insiste sin ser contestada. El error, lo impensado tiene lugar. Aun sin saber si la llamada será contestada a tiempo, nos preguntamos si eso cambiaría el escenario planteado. Por el contrario, consideramos que más allá del desenlace, el campo de lo humano está, de inicio, comprometido.

II) Sobre la “Psicopolítica” y el campo de la responsabilidad subjetiva

Parece necesario situar de entrada, junto con el historiador Ignacio Lewkowicz (2004), que el soporte actual del Estado ya no estaría dado por el ciudadano sino por el consumidor. En esta misma línea, el filósofo surcoreano Byung-Chul Han dirá: *“El neoliberalismo convierte al ciudadano en consumidor. La libertad del ciudadano cede ante la pasividad del consumidor”* (Han, 2014).

Han piensa la subjetividad de la época en torno a un cambio de paradigma de poder y dominación. De la biopolítica en tanto dominación de los cuerpos por parte del Estado, Han propone un cambio en torno a la noción de **psicopolítica** donde el régimen neoliberal da paso a la dominación de la psique, de los pensamientos. El poder de disciplinamiento generador de un sujeto obediente y de los deberes deja su paso, junto con el advenimiento del régimen neoliberal, al poder digital, donde el deber da lugar al poder hacer ilimitado anclado en un Yo eficiente, optimizado y autoexigente.

Introducimos la noción de *psicopolítica* que propone el autor en tanto leemos que no se trata aquí de sujetos obedientes o alienados al poder gubernamental sino de sujetos seducidos por un poder-hacer y un poder-saber que se presenta como ilimitado y que se ofrece desde la tecnociencia, dando lugar de manera sutil a nuevas formas de dominación.

Esta lectura nos proporciona el margen para interrogar el campo de la responsabilidad respecto de los padres que *“quieren probar el test”*. En el escenario de entrada, estos padres se entregan dócil y alegremente a la predicción respecto de la futura vida de su hijo que la institución les brinda, sosteniendo en apariencia una noción de **“vida”** que parece coincidir con la que el programa les ofrece, un *“programa basado en la información almacenada en las células madre de la madre (que) simulará su vida”*. Y como bien señala la empleada: *“Todo el mundo está feliz hasta que resulta que su hijo no será un famoso actor o científico”*. Aquí, cuando se produce el quiebre de aquello esperado en la vía del ideal respecto de ese hijo por nacer, a partir del instante en que el sistema entrega su predicción, la pareja deberá responder, teniendo allí lugar la discusión con la empleada que hemos situado previamente.

Volvemos una vez más al episodio para resaltar un detalle en los dichos desesperados del padre al recibir la mala noticia respecto de su futuro hijo:

Empleada: *“Podría explicarles cómo funciona el procedimiento, pero no me dejarán terminar de hablar...”*

Padre: *“¡Tengo entendido que hay algunos fondos! Tratamiento especial ¿verdad? ¡Ayuda!”*

Empleada: *“Sí señor. Cada niño se ingresa a la base de datos global. Para las categorías 39-22 el niño se queda con sus padres hasta la edad de seis años, cumplida esa edad las autoridades lo enviarán a un establecimiento especial, donde vivirá en condiciones apropiadas para su condición.”*

Al inicio de la consulta, cuando la empleada intentaba brindar la información sobre el test, los padres interrumpieron con su risa el informe monótono y protocolar que ella recitaba, diciendo que ya habían *“leído todo”* y que *“sabían todo”*. Inferimos de este diálogo que el modo en que está planteado en el folleto de manera encubierta el destino para esta categoría es referido en los términos de **“Tratamiento especial”**, para el cual se reservarán fondos a modo de *“ayuda”*...Y que es recién en el momento de dar la inesperada noticia cuando se les informa en qué consiste dicho tratamiento. Podemos leer aquí cómo el aparato estatal parece ocultar una parte central de la información, y que dicho ocultamiento es el que los exime de responsabilidad en este punto.

En cambio, nos resulta interesante considerar la responsabilidad de estos padres en otro plano, en su elección voluntaria de someterse al test ubicando en el puro dato biológico el **“saber”** respecto de la futura vida de su hijo. Por ello es que interrogamos también dicha responsabilidad para el caso en que, como recita la empleada, la predicción hubiera dado por resultado que: *“el pequeño John será un ingeniero, actor, astronauta o, quien sabe, tal vez un bombero”*.

Retomando los desarrollos de Han la dominación de los cuerpos ya no sería necesaria en tanto los sujetos se someten por decisión propia. El ideal de eficiencia y optimización parece ir de la mano de nuevas tecnologías basadas en un saber científico que se presenta sin fallas. La sentencia previa del nuevo movimiento estadístico, el Big Data que calcula probabilidades, permite la ilusión de que todo es comparable y mensurable convirtiendo al futuro en algo previsible.

Frente a la uniformización del algoritmo, las desviaciones son apenas posibles. A lo probable se opondrá lo singular en tanto resistencia que sostiene el no-todo como lo improbable, estructurante del campo de lo humano y del deseo.

El poder ya no necesita ser coercitivo, ni utilizar la fuerza. El nuevo poder seduce en lugar de prohibir. No se enfrenta al sujeto sino que le otorga facilidades. El Estado no coacciona a los Abbott para realizar el test y a través de él, realizar un ideal eugenésico basado en el rendimiento y la eficiencia, donde el ser humano sin valor económico, se convierte en desechable, en algo a eliminar.

“El panóptico clásico sirve para disciplinar. El Bannoptikum se ocupa de la seguridad y eficiencia del sistema (...) identifica a los hombres sin valor económico como basura. La basura es algo que hay que eliminar: son superfluos, basura humana, los rechazados de la sociedad: en una palabra, desecho” (Han, 2014).

III) La cuestión del aborto

En la ficción distópica que analizamos el mercado ofrece el aborto como opción disponible para eliminar lo que se desvía de la norma, en función de un determinado bien común. Al mismo tiempo, de acuerdo con esta lógica, proporcionaría un alivio a estos padres, relevándolos de tener que lidiar con “la situación”. De este modo, el aborto en tanto procedimiento médico es utilizado en un sentido más bien eugenésico, relativizando y fomentando cierto aplastamiento de lo simbólico (Kletnicki, 2000) en vez de constituirse en herramienta técnica que pudiera promover su desarrollo.

¿Qué es el aborto? Consideraciones del campo normativo

El aborto, en tanto interrupción y finalización prematura de un embarazo de forma natural o voluntaria, convoca a los sujetos a considerarlo desde múltiples aristas: la filosófica, la religiosa, la biológica, la psicológica, etc. Cuando se trata de una práctica deliberada interroga los campos de la salud y de los derechos, cuestión que ha sido y es largamente debatida hasta la actualidad. No obstante, es claro, tanto a nivel internacional como nacional que hay ciertas condiciones que hacen que la interrupción del embarazo esté admitida como un procedimiento legal en consonancia con los valores de la época, que intentan inspirarse en la promoción de la dignidad humana.

Al respecto, en el ámbito internacional occidental, por ejemplo, los organismos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas han situado con claridad que el acceso al aborto es un asunto de derechos humanos y que su obstaculización en ciertas circunstancias fomenta la discriminación en contra de las mujeres y del derecho de éstas a la salud y otros derechos humanos fundamentales.

De este modo, el riesgo a la salud de la madre, así como los casos de violación son generalmente contemplados en muchos países como causales para el aborto legal. Tal el caso de Argentina, que dispone –desde 1921- del artículo 86 en su Código Penal donde se regula la interrupción legal del embarazo^v. De acuerdo con la Corte Suprema de la Nación, allí se legislan con claridad *cuatro* causales para el aborto no punible^{vi}: a) embarazos riesgosos, en casos de peligro para la vida de la mujer, b) en los casos de peligro para la salud de la mujer; c) embarazos forzados, cuando el

embarazo sea producto de una violación, d) cuando el embarazo sea producto del atentado al pudor sobre mujer idiota o demente.

No obstante, la temática del aborto en nuestra coyuntura socio-política contemporánea convoca a un debate mucho más profundo^{vii} que refiere a la posibilidad de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, en relación con sus derechos de autonomía y a la salud sexual y reproductiva, entendiendo que la maternidad no es un destino natural ni ineludible para la mujer.

El aborto: una decisión

Como mencionábamos previamente, en el escenario de “1%” el aborto es facilitado por la institución como una opción para estos padres frente a lo inalterable del resultado. Sin embargo, la riqueza de la trama que nos ofrece la ficción reside en que permite situar las coordenadas subjetivas en que un aborto puede insertarse.

Frente al destino sentenciado, ponderando la futura institucionalización del niño y sumidos en una profunda tristeza, el padre desliza que hay “otra salida” que la madre califica –como hemos señalado– en términos de “pena de muerte”. Es claro que no desean el aborto como camino para resolver la situación. No obstante, coinciden en poner término a la vida de ese *hijo*, porque –destaquemos que– la célula fecundada en este caso ha devenido un genuino hijo, insertado en la trama del deseo de estos padres, que ha sido nombrado, John, quien carga con expectativas, deseos y fantasías por parte de su familia. Podemos ver, mediante un plano corto, las manos de esos padres que se encuentran en el desconsuelo y que consienten en llevar adelante un acto que no tiene retorno, finalizar la vida del hijo en pos de su resguardo, fundamentado en lo que ellos consideran que “*no es vida*” para él.

La dimensión singular en que se inscribe este aborto para estos padres no se encuentra en consonancia con las coordenadas planteadas por la institución y el Estado para deshacerse de un niño que será un “*peligro*” para la sociedad. Sostenemos que se trata de una ***decisión*** porque, aunque la salida de estos padres coincide en términos descriptivos con una de las opciones ofertadas por el sistema, se trata de una salida suplementaria tomada desde otro plano, sostenida en la vía del deseo y del amor por ese hijo.

Al respecto, resulta de sumo interés retomar el planteo del psicoanalista Alejandro Ariel (2001) quien analiza el tema del aborto para pensar la responsabilidad del sujeto frente a su propio acto. El autor sostiene que “*Un acto implica una decisión tomada por fuera de los otros, sin los otros. Implica una*

decisión por fuera de lo moral -del bien y del mal (...). En consecuencia, un acto es una decisión y no una acción". Y si bien en el acto el sujeto está solo, sin socios, es cierto que en este caso, y tal como refiere Ariel, el aborto se torna acontecimiento, tanto para la mujer como para el varón. Los dos miembros de la pareja coinciden en una misma decisión -desconocemos nosotros las coordenadas singulares en que se inscribe dicha decisión para cada uno-.

Frente al escenario que el sistema le presenta a la pareja una vez realizado el test, delimitado en términos binarios bajo la forma: "La prisión o no nacer" (Laso & Michel Fariña, 2019) se presenta una lógica totalitaria y alienante en la que rige el orden de necesidad y en la que claramente lo estructural de la condición humana queda comprometido.

En ese punto nos interesa retomar los dichos de la madre: *"¡Pero así es como **creas** a un asesino! ¡De esa manera, exactamente el camino!, ¡Privarlo de su familia! ¡No tienes derecho a alejarlo de sus padres! ¡No tienes derecho a planear una vida que aún no ha sucedido! ¡Después de todo, no puede ser que las personas no tengan influencia sobre en quién se convertirán!"* Y allí su pregunta: *"¿**Para qué nacer en este caso?**"* Pregunta que la empleada le reenvía: *"Esa ya no es una pregunta para mí"...*

La madre toma entonces su propia pregunta, y responde desde lo que queda nombrado como *"**otra salida**"* por el padre. Ahora el sistema ya no es para ella el que predice cómo será la vida de su hijo, sino el que con su intervención *"**crea**"* un destino que ahora se distingue del *"**simulacro de vida**"* que anticipan las células madre.

En el plano en el que no asumen como natural la condena por un delito que el futuro hijo no cometió, podemos situar un indicador de un punto de separación y no ya de alienación con respecto a las certezas que ofrece el sistema en su sentencia previa. Se produce allí un quiebre en el universo de discurso en el que hasta ese momento se sostenían. De este modo, leemos la salida del aborto ya no en la vía del binario inicial que el sistema propone como modo de evitar una amenaza potencial y eliminar a los rechazados por la sociedad, desecho sin valor económico.

Sostenemos entonces, que el estatuto de la decisión de estos padres se dirime en el terreno de los argumentos que la sostienen, no así en el de la conducta. En este mismo sentido es que, aún coincidiendo con la salida propuesta por la institución, el aborto puede leerse en términos de decisión, en tanto situamos allí que se pone en juego el campo del deseo, haciendo lugar a la dignidad humana y a la importancia de los lazos y la familia.

En la discusión con la empleada de la institución, rápidamente los Abbot ubican que esa vida aún no ha nacido, que no ha tenido tiempo de ser, de desarrollarse, y que los vínculos son, para la lógica del test, un dato accesorio. Ahora, que pueden perder a su hijo, **la vida** en sus palabras parece ser otra cosa que ese puro dato biológico que fueron a buscar inicialmente. ¿Cómo podríamos situar la noción de **vida** que se jugaba entonces para esos padres? ¿Tal vez, se jugaba en las coordenadas en que la tecno-ciencia se la presentaba? ¿De qué hablamos cuando hablamos de vida? ¿Cómo pensar “la vida” sin que ella quede solamente ligada al dato biológico? ¿Está cifrado en ese dato el destino para el sujeto humano?

IV) Cuerpo y germen. No está dicho qué es la vida...

“Y si bien es un hecho corriente que un cuerpo caiga de otro cuerpo, como atestiguan lo que llamamos los nacimientos, esto no va de suyo. Ya que los cuerpos nacen, pero la reproducción viene del germen.” (Toté, s/f).

La cita da entrada a lo que podemos leer en términos de una exterioridad interna del germen respecto del cuerpo. La noción de germen nos remite a aquello que propicia el origen de una materia orgánica que, si se desarrolla, puede producir un individuo nuevo de la misma especie. Pero también, el uso de la lengua desliza la noción de germen a aquello que propicia el origen de un acontecimiento. Avancemos orientados por este movimiento...

El tema del germen es abordado por Freud con el fin de encontrar un sustrato biológico a su primer dualismo pulsional, afirmando que *“(...) consideraciones biológicas abogan en su favor. El individuo lleva realmente una existencia doble, en cuanto es fin para sí mismo y eslabón dentro de una cadena de la cual es tributario contra su voluntad o, al menos, sin que medie esta. Él tiene a la sexualidad por uno de sus propósitos, mientras que otra consideración lo muestra como mero apéndice de su plasma germinal, a cuya disposición pone sus fuerzas a cambio de un premio de placer; es el portador mortal de una sustancia -quizás- inmortal, como un mayorazgo no es sino el derechohabiente temporario de una institución que lo sobrevive. La separación de las pulsiones sexuales respecto de las yoicas no haría sino reflejar esta función doble del individuo.”* (Freud, 1914).

Así Freud da entrada en sus consideraciones respecto del narcisismo a la *teoría del plasma germinativo*, del biólogo August Weisman. Unos años después, en 1920, dedicará varias páginas a sus acuerdos y desacuerdos con esta teoría en su *“Más allá del principio del placer”* en donde dejará formulada su nueva antítesis pulsional, entre las pulsiones de vida (Eros) y las de muerte.

En 1975, Lacan refiere al tema del plasma en el *“Cierre de las Jornadas de Estudio de Carteles de la Escuela Freudiana”*. En esa ocasión aborda, entre otras cuestiones, la idea de cuerpo y la idea de la vida haciendo uso de la lógica nodal de los tres registros (RSI) y dando cuenta de una política en la que se precisa de aquello que en la estructura trinitaria se mantiene junto en tanto superficie: la consistencia del nudo. Es posible leer que retoma allí la idea freudiana de *“premio de placer”* arriba citada, al referir a la noción de plus de gozar en los siguientes términos:

“Toda la cuestión es la siguiente: ¿el plus de gozar es extraer un goce de la castración? En todo caso es todo lo que le está permitido por el momento, a cualquier persona, si el término “persona” designara a alguien. Designa una sustancia pensante, sin duda, pero aquello en lo que nos esforzamos (...) es hacer entrar esta noción de sustancia pensante en un real. Pero esto no va de suyo, por supuesto, porque hay un montón de cosas que nos estorban. Nos estorba por ejemplo la idea de la vida. Es una idea así, es muy curioso que a pesar de todo Freud haya promovido el Eros, pero que no se haya atrevido a identificarlo con la idea de la vida, y que haya a pesar de todo distinguido la vida del cuerpo y la vida en tanto que portada por el cuerpo en el germen”. (Lacan, 1975b).

Resaltemos, que la idea de la vida es referida en esta cita como aquella que *“estorba”* el esfuerzo por hacer entrar a la sustancia pensante -a la que designa el término *“persona”*- en un real...

Y luego sigue: *“Pero dejemos esto de lado y volvamos a cosas serias, es decir que no sería una mala manera de encarar lo que llamamos vida considerarla como parásita. Sería exagerado decir que es parásita de la muerte, sería hacer un vínculo demasiado estrecho en relación con lo que acabo de decir, que no hay la menor relación como no sea este asunto de cuerpo que se arroja al agujero. Justamente es eso lo que tal vez nos dice qué es la vida, que es el parásito de algo que verdaderamente no se concibe más que como agujero, es incluso en torno de eso que lo real hace lo cíclico, se quiere que la vida parasite en este “habitáculo” que parasita a la vida. A partir de lo cual se deriva. No puedo decir que Freud haya llegado hasta allí, pero a pesar de ello no digo poco; que el germen sea un parásito es lo que me parece surgir del “más allá del principio del placer”. Evidentemente, no lo dije de manera clara, pero habría producido menos escándalo dicho entonces, que cuando ahora lo digo.”*(Op. Cit.).

Vida considerada como parásita, cuerpo que se arroja al agujero. Lacan parte de la idea de agujero, y dice también que Freud al avanzar sobre la idea de inconsciente, al nombrar lo reprimido primordial no hizo otra cosa, y así fundó la Cosa Freudiana. Y allí, entre cuerpo y agujero, entre cuerpo y nada,

propone una política en la que hace múltiple ese agujero, haciéndolo conjunción. Entonces hace existir cuerpos y nudos y allí lo humano.

Agujero de lo simbólico, imaginario agujereado por aquello que revela la función de los orificios en el cuerpo, y con respecto a lo real nos entrega un señalamiento: “(...) *que definirlo como universo es imponerlo como cíclico, como circular, que introducir allí el Uno –pues es esa la noción de universo–, es hacerlo englobante en relación con ese cuerpo que lo habita, es hacerlo mundo. No estoy seguro que lo real constituya un mundo, y por eso trato de articular algo que diga, que se atreva por primera vez a avanzar que no es seguro que lo real constituya un todo. (...) y la idea de que hay un todo es algo sin lo cual no vemos cómo podría sostenerse la ciencia. (...) a nosotros analistas nada nos obliga a hacer de lo real algo que sea un universo, algo cerrado.*” (Op. Cit.).

Entonces, a nosotros analistas, nada nos obliga al todo, a ceder al totalitarismo biológico de la época, sostenido por la ciencia y el empuje del mercado, cuyo poder cautivante vela la apropiación de cuerpos y la gestión de la vida como nuevos modos del orden social. Frente a la lógica globalizante nuestra respuesta se orienta por la política del nudo y la ética del no todo. El psicoanálisis hace síntoma en lo social y entrega una mirada que hace entrar otro plano de la existencia en el que podrá leerse el germen de la creación. Creación vehiculizada por la palabra, aquella que hace surgir de la nada una cosa. Y así, el orden de las cosas jugándose en el universo de sentido de la lengua, nacido de la pura alternancia de presencia y ausencia. Frente al agujero original, el orden simbólico. El hecho de que haya nombres, de que una cosa exista solo a partir de que es nombrada, da cuenta de un hecho nodal que hace a la condición de lo humano. Entonces, “(...) *un parásito es algo que empieza a existir solo si le da un nombre, en tanto no tiene nombre ¿qué es?*” (Op. Cit.).

Esta pregunta nos lleva a recordar lo acontecido a partir del debate que se realizó en el Senado de la Nación Argentina durante 2018 en ocasión del tratamiento del proyecto de ley de interrupción legal del embarazo en el que los argumentos en contra del mismo hacían hincapié en que el aborto implica la muerte de un *ser humano* y la imposibilidad de que la *persona* se desarrolle. Subyace así la idea de que la célula fecundada es efectivamente una *persona* en desarrollo, reduciendo la noción de sujeto humano a una codificación genética^{viii}, desestimando el campo del deseo, de los lazos sociales, de lo simbólico.

El campo del deseo está ligado a la noción de agujero y sólo un deseo *no anónimo y singular* puede humanizar esa ajenidad inquietante al alojarla en su carencia subjetiva. El niño viene al lugar de la falta en el deseo de la madre dándole cuerpo y existencia a una verdad, la del objeto *a* en el fantasma.

“La función de residuo que sostiene (y a un tiempo mantiene) la familia conyugal en la evolución de las sociedades, resalta lo irreductible de una transmisión -perteneciente a un orden distinto al de la vida adecuada a la satisfacción de las necesidades- que es la de una constitución subjetiva, que implica la relación con un deseo que no sea anónimo.” (Lacan, 1969).

Una vez más Lacan apela a la idea de resto, de residuo, para referir ahora a la función filiatoria que sostiene la estructura de lo humano. Existencia doble, el viviente situado en un entre-dos, entre su inmanencia vital y los efectos de la función significante, siendo hablado desde el puro instante del nombre, y haciendo de ello una trama, a la que se la suele llamar destino...

V) A modo de conclusión

Hemos intentado abordar las nociones de vida, sujeto y deseo, a partir del accionar de unos padres frente a una sentencia condenatoria sobre su hijo por nacer. Nuestra situación de partida, sirviéndonos de los términos de Ignacio Lewkowicz, es *“la situación que es el mismo sujeto”^{ix}*, y ello nos permite leer que esta pareja recurre al aborto en términos de decisión. Nuestra argumentación se sostiene entonces, en ese quiebre que se produce en el universo de discurso en el que se sostenía en ellos la acción de consultar a esta suerte de oráculo científico promovido por la institución, en esa grieta que surge en el horizonte de certeza en el que creían encontrar los términos del destino de su hijo. Cuando la acción se vio confrontada con un indicador que puso en escena la dimensión de la pérdida, tuvo lugar la emergencia de un elemento singular que -en consonancia con lo universal- demostró la incompletud del universo de partida y la caída de la certeza y del ideal que allí se sostenía. Ahora entienden que no es allí donde se juega el destino.

Hemos indagado el campo de la responsabilidad subjetiva por el modo que han elegido estos padres -voluntariamente- de salir de la incertidumbre con respecto a los avatares del destino que devendrá para su hijo. Parafraseando a Contardo Calligaris (1987), responsables -en términos subjetivos- de dejarse tomar por la seducción -totalitaria-, que les ofrece las líneas del destino de su hijo en un **“saber sabido y compartible”** que les entrega la ciencia a partir del puro dato biológico. El punto en el que la tecnociencia colabora con la psicopolítica se sostiene en su afán por reducir el no-saber, y allí su poder de seducción. Pero si retomamos los dichos de Calligaris: *“El triunfo de la técnica solo es tal en la medida en que los hombres mismos funcionan como parte de esa técnica, como instrumentos. Se trata de la pasión humana en salir del sufrimiento neurótico banal alienando la propia subjetividad.” (Calligaris, 1987).*

Tal vez sea esa **pasión** por salir de la incertidumbre la que convierte en certeza absoluta aquel saber que porta un margen de error del 1%. Además, no es en los dichos de la empleada que se excluye ese 1%. Ella refiere que *“la credibilidad del estudio es del 99 al 100%, aprobado por la ONU, ya en vigor en todos los países”*. La forclusión se produce tal vez, como efecto del semblante de certeza que ese saber ofrece y que captura a estos padres, que como ya ubicamos, nada quieren escuchar respecto de porcentajes ni de la posibilidad de error: *“¡¡Porqué mencionas los putos porcentajes otra vez!!”* le gritan a la empleada. Y cuando ella refiere que *“Este sistema ha funcionado eficientemente durante 30 años”* y luego le pregunta *“¿Sabe cuántas veces ha habido algún error?”* El padre responde gritando: *“¡Pero! ¿Qué nos importa?”*.

Así, esta decisión de abortar, hace entrar una noción de **destino** que suplementa la noción planteada en el universo inicial referida a un destino jugado solo en **el germen**, en la pura anticipación que puede leerse en las células madre. La madre intuye que la **función de la familia** comporta un plus para la constitución del sujeto humano, en tanto transmitirá a ese hijo algo del orden de lo inasible y singular que introducirá la dimensión de lo contingente, más allá de los genes que el germen o el hijo –según quién lo lea- porta.

Para culminar, nunca más atinadas las palabras de Lacan: *“Son las casualidades las que nos llevan de derecha a izquierda, y con ellas hacemos -pues somos nosotros los que lo trenzamos como tal- nuestro destino. Nosotros hacemos de ellas nuestro destino, porque hablamos. Creemos que decimos lo que queremos, pero es lo que quisieron los demás, más particularmente nuestra familia, que nos habla. Entiendan este **nos** como un complemento directo. Somos hablados y, a causa de ello, hacemos, con los azares que nos empujan, algo tramado. Y en efecto, hay una trama –a eso llamamos nuestro destino-.”* (Lacan, 1975a).

Referencias bibliográficas

- Ariel, A. (2001). La responsabilidad ante el aborto. Disponible en: [http://api.ning.com/files/WDvxeYqj4vr68MZVEn5VaFNenxqghv6pAZBxCUy1E0e1liowtLyudwV0WOvmHDCwlihTizi3Jris2vh9dwxph9lnNnHYj6r/Ariel La responsabilidad ante el aborto.pdf](http://api.ning.com/files/WDvxeYqj4vr68MZVEn5VaFNenxqghv6pAZBxCUy1E0e1liowtLyudwV0WOvmHDCwlihTizi3Jris2vh9dwxph9lnNnHYj6r/Ariel%20La%20responsabilidad%20ante%20el%20aborto.pdf)
Recuperado el 2 de junio de 2019.
- Calligaris, C. (1987). La seducción totalitaria. En *Psyché*, 1987.
- CSJN, 2012. Fallo F.A.L. sobre medida autosatisfactiva Disponible en: <http://www.sajj.gob.ar/corte-suprema-justicia-nacion-federal-ciudad-autonoma-buenos-aires--medida-autosatisfactiva-fa12000021-2012-03-13/123456789-120-0002-1ots-eupmocsollaf> Recuperado el 01 de junio de 2019.
- Freud, S. (1920) Más allá del Principio del Placer. Obras Completas. Traducción directa del alemán por Luis López Ballesteros.
- Freud, S. (1914) Introducción del Narcisismo. Obras Completas. Standard Edition. Ordenamiento de James Strachey. Volumen 14.
- Han, B.-C. (2014) Psicopolítica. Barcelona: Herder Editorial.
- Kletnicki, A. (2000) Un deseo no anónimo y singular. En *La encrucijada de la filiación. Tecnologías reproductivas y restitución de niños* (pp. 179-189). Buenos Aires: Lumen Humanitas
- Lacan, J. (1969) Dos notas sobre el niño. En *Intervenciones y Textos 2*. Buenos Aires: Manantial, 1993.
- Lacan, J. (1975a). Conferencia sobre Joyce el síntoma I. *Revista Uno por Uno*, Otoño 1997 – Número 44. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1997.
- Lacan, J. (1975b) Cierre de las Jornadas de Estudio de Carteles de la Escuela Freudiana. Traducción Silvia Baudini. *Revista Lacaniana* 17, Grama, Buenos Aires, 2014.
- Laso, E. & Michel Fariña, J. J. (2019). Distopías de la genética: 1%. Disponible en: <https://www.eticayderechoshumanos.org/czarnelusterko> Recuperado el 25 de junio de 2019.
- Legarralde, R. M. (2019). Reseña de serie Reprogenética y terapia cognitivo conductual en "Czarne lusterko": una reseña de la relación cuerpo-tecnología. Disponible en: <https://www.eticayderechoshumanos.org/czarnelusterko> Recuperado el 25 de junio de 2019.
- Lewkowicz, I. (2004) Del ciudadano al consumidor. En *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Colección Espacios del Saber, Ed. Paidós, Buenos Aires, Año 2004.
- Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado. (s/f). Serie de información sobre salud y derechos sexuales y reproductivos. Aborto. Disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/SexualHealth/INFO_Abortion_WEB_SP.pdf Recuperado el 2 de junio de 2019.

Toté, S. (s / f). Cuerpos y Nudos. Revista Digital “Lecturas”, Año X N° 12. Vector Salud Mental. Psicoanálisis y Salud Mental. Dirección Editorial: Mario Kelman. Disponible en: <https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/2005/A%C3%B1o%20X.%20N%C2%B0%2012.pdf?sequence=1> Recuperado el 10 de julio de 2019.

Weisman, A. (1893) “The germ-plasm, a theory of heredity”. London.

ⁱ Las autoras son investigadoras de los Proyectos de Programación UBACyT a cargo de la Prof. Gabriela Salomone que viene llevando a cabo desde 2008. Actualmente en curso: Proyecto UBACyT 2018-2020 “Ética y normas: la relación del psicólogo con el campo deontológico, jurídico e institucional en las prácticas con niños, niñas y adolescentes. Estudio exploratorio descriptivo a partir de una investigación cuali-cuantitativa”. Directora: Prof. Gabriela Z. Salomone.

ⁱⁱ La presente es una versión ampliada del artículo titulado “*Del desecho al resto como causa. Ciencia, mercado y sujeto*” (enviado para su evaluación y presentación en el *XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología* de la Facultad de Psicología, UBA a realizarse en noviembre de 2019), a partir del intercambio con Juan Jorge Michel Fariña y Eduardo Laso respecto del análisis de este episodio, a quienes agradecemos especialmente ya que la interlocución permitió profundizar nuestra lectura y avanzar en la argumentación de la misma.

ⁱⁱⁱ Serie creada por Charlie Brooker y que viera la luz por primera vez en 2012.

^{iv} El concepto de distopía, término acuñado por John Stuart Mill en el siglo XIX hace referencia a aquella representación imaginaria en la que el futuro se presenta con características negativas, remitiendo a un mañana de tintes más oscuros que brillantes.

^v La redacción de este artículo ha sido causa de múltiples lecturas y debates durante décadas hasta que, en 2012, la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió un fallo, conocido como “Fallo FAL” (CSJN, 2012)^v con el que intentó aclarar su lectura y garantizar el acceso a ese derecho cuando corresponde.

^{vi} Empero la historicidad de este artículo normativo, en la práctica aún se encuentran fuertes resistencias por parte de algunos actores sociales, del campo de la salud y del derecho que obstaculizan el acceso a la ILE.

^{vii} En la actualidad asistimos a un intenso debate por la despenalización y la legalización del aborto en muchos otros países del mundo. En Argentina, el pasado 28 de mayo fue presentado por octava vez un proyecto de ley que involucra la despenalización del aborto y la legalización en determinadas condiciones. También se ha presentado un proyecto de nuevo código penal que incluye modificaciones en cuanto a la penalización de esta práctica.

^{viii} Al respecto, recomendamos al lector la exposición oral en el Senado de la Nación del reconocido biólogo e investigador del CONICET Alberto Kornblith, quien fundamenta cómo -desde la actual biología molecular, genética y epigenética- no es posible equiparar un embrión con un ser humano, a la vez que la noción de “vida humana” no es un concepto biológico. Disponible en: <https://youtu.be/sLsg8JCP48M>

^{ix} En este sentido, el Ignacio Lewkowicz afirma “(...) *Naturalmente, en la transgresión bien puede estar comprometida la dimensión real del sujeto en cuestión. Pero entonces se trataría de otra situación: ya no la situación en que el sujeto interviene sino la situación que es el mismo sujeto*”. Ver nota al pie, p. 63 en Lewkowicz, I. (1998). Particular, Universal, Singular. En *Ética: un horizonte en quiebra*. Cap. IV. Eudeba, Buenos Aires, 1998.